

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 14029/2022 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 094/2023 solicita la designación de la Profesora PAULINA ELIZABETH VEGA en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Biología II" de 2° año del Ciclo Básico, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente fue designada por Resolución Rectoral N° 0213/2022

Que por EXP-ETV-MDE-N° 5770/2023, se tramita el llamado a concurso de las presentes horas.

Que a fojas 20 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **PAULINA ELIZABETH VEGA**, D.N.I. N° 22.414.027, como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Biología II" de 2° año del Ciclo Básico de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios

ARTICULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

AG.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 1112 / 2024**

**Hoja de firmas**